



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0873/020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0007-0122

Montevideo, 10 NOV 2020

**VISTO:** la solicitud de información presentada ante el Archivo General de la Nación por parte de Lucio Beltramelli, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 sobre Acceso a la Información Pública;-----

**RESULTANDO:** I) que el interesado solicita información dirigida a la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", a fin de informar si en dicha Unidad Ejecutora hubo llamado a concursos durante los años 2019 y 2020 para ingreso de funcionarios a la misma, así como número de llamado, cargo y cantidad de postulantes;-----

II) que el solicitante cumplió con los requisitos legales previstos en el artículo 13 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;-----

**CONSIDERANDO:** I) que dada la temática planteada, el Área Jurídico Notarial expresa que la información solicitada no tiene carácter reservado, secreto ni confidencial por lo que sugiere franquear el acceso a la información solicitada;-----

II) que la Gerencia del Área de Gestión Humana informó en la actuación N° 9 del expediente administrativo, que en el período solicitado no hubo llamados a concurso para cubrir vacantes en el Archivo General de la Nación;-----

III) que corresponde acceder a lo solicitado, en tanto se trata de información pública en poder de un organismo público, no encontrándose en ninguna de las situaciones de excepción previstas por los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010;-----



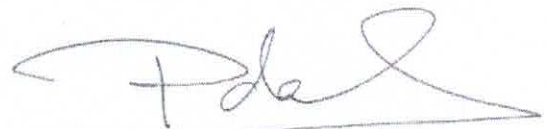
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Franquear el acceso a la información peticionada por el señor Lucio Beltramelli, solicitada al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, la que se encuentra en la actuación N° 9 del presente expediente administrativo.-----

**2do.-** Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental a efectos de notificar al gestionante de la presente Resolución y posterior entrega de la información solicitada a su costo.-----

**3ro.-** Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura

